

**DISPOCIÓN TRANSITORIA**

A los estudiantes que hayan comenzado sus estudios conforme a sistemas anteriores al RD 1393/2207 modificado por el RD 861/2010 y no se hayan adaptado a los estudios que regula esta norma, les será de aplicación el Reglamento de Compensación de la ordenación anterior y el propio del Centro.

**DISPOSICIÓN FINAL**

**PRIMERA.** El presente Reglamento entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el BOULPGC.

- Maestría Interuniversitaria en Ingeniería de Puertos y Costas
- Maestría Internacional en Ingeniería de Confiabilidad, Mantenibilidad y Riesgo
- Certificación de Programas Formativos: Especialista en Ingeniería de Confiabilidad y Seguridad RAMS Aplicado al Sector Ferroviario
- Certificación de Programas Formativos: Curso Superior en Asesoría Fiscal
- Certificación de Programas Formativos: Curso Radio ECCA
- Certificación de Programas Formativos: *International Seminar on International Business*

**CORRECCIÓN DE ERRORES EN LA PUBLICACIÓN EN EL BOULPGC DE 8 DE ENERO DE 2016 DEL ACUERDO DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, DE 21 DE DICIEMBRE DE 2015, POR EL QUE SE APRUEBAN LAS PROPUESTAS DE NUEVA CREACIÓN Y REEDICIÓN DE TÍTULOS PROPIOS DE LA ULPGC Y CERTIFICACIONES DE PROGRAMAS FORMATIVOS**

Habiéndose producido un error en la publicación en el BOULPGC de 8 de enero de 2016 del acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, de 21 de diciembre de 2015, por el que se aprueban las propuestas de nueva creación y reedición de Títulos Propios y certificaciones de Programas Formativos, procede a su rectificación en los siguientes términos:

Donde dice:

El Consejo de Gobierno de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, en su sesión de 21 de diciembre de 2015, acuerda aprobar las propuestas de nueva creación y reedición de Títulos Propios y certificaciones de Programas Formativos que se relacionan a continuación:

- Experto Universitario en Derecho Marítimo
- Experto Universitario en Derechos Humanos
- Formación especializada de Posgrado en Secuencias Accidentales

Debe decir:

El Consejo de Gobierno de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, en su sesión de 21 de diciembre de 2015, acuerda aprobar las propuestas de nueva creación y reedición de Títulos Propios y certificaciones de Programas Formativos que se relacionan a continuación:

- Experto Universitario en Derecho Marítimo
- Experto Universitario en Derechos Humanos
- Formación especializada de Posgrado en Secuencias Accidentales
- Formación especializada de Posgrado en Métodos Cualitativos para Análisis de Riesgos
- Maestría Interuniversitaria en Ingeniería de Puertos y Costas
- Maestría Internacional en Ingeniería de Confiabilidad, Mantenibilidad y Riesgo
- Certificación de Programas Formativos: Especialista en Ingeniería de Confiabilidad y Seguridad RAMS Aplicado al Sector Ferroviario
- Certificación de Programas Formativos: Curso Superior en Asesoría Fiscal
- Certificación de Programas Formativos: Curso Radio ECCA
- Certificación de Programas Formativos: *International Seminar on International Business*

**ACUERDO DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, DE 17 DE FEBRERO DE 2016, POR EL QUE SE APRUEBA EL CALENDARIO ACADÉMICO DE LA ULPGC PARA EL CURSO 2016-2017**

El Consejo de Gobierno de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, en su sesión de 17 de febrero de 2016, acuerda aprobar el Calendario Académico de la ULPGC para el curso 2016-2017, que se inserta a continuación:

**Exposición de motivos**

El presente documento detalla el calendario académico para el curso 2016/2017 en todas las titulaciones oficiales impartidas por la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria. Como se observa se presentan 5 calendarios que, si bien afectan a diferentes ordenaciones de enseñanzas, tratan de mantener una estructura lo más homogénea posible.

Como el año anterior, en todas ellas, la inauguración oficial del curso académico se desvincula del inicio del mismo, pudiendo contabilizar la primera semana como lectiva en su totalidad. Además, se propone un número total de 40 semanas por curso académico entre periodos de clase (30 semanas) y periodos correspondientes a exámenes o evaluación (10 semanas), cumpliendo así lo recogido tanto en el artículo 4.4 del Real Decreto 1125/2003 como en el artículo 3 del Reglamento para la Elaboración de Títulos Oficiales de nuestra Universidad.

La fecha de entregas de Actas, recogida en el presente documento, se entiende como la fecha límite de firma de las mismas para poder continuar el proceso administrativo de matrícula tanto regular como ampliada. Se recuerda que a través de la Sede Electrónica de la ULPGC es posible realizar la firma de las actas telemáticamente, siempre que se disponga de DNI Electrónico u otro Certificado Digital incluido en la lista de certificados admitidos en esta Sede Electrónica.

Se presenta también el calendario de la actual Estructura de Teleformación, que afecta a todas las enseñanzas oficiales no presenciales de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria. Como el año anterior, se ha tratado de asemejar al máximo posible su calendario con el de las Titulaciones Presenciales.

En el caso de títulos que se imparten fuera del Territorio nacional, se debe especificar su calendario, que debe ser aprobado por la Comisión de Títulos Oficiales y Propios (CTOP) en el momento de aprobación del título, y hacerse público antes de su matrícula.

**CALENDARIO ACADÉMICO 2016-2017****Grados***Adaptados al Espacio Europeo de Educación Superior*

	<b>COMIENZO DE LAS CLASES</b>	<b>FINALIZACIÓN DE LAS CLASES</b>	<b>PERIODO DE EVALUACIÓN</b>
<b>Primer semestre</b>	9 de septiembre de 2016	22 de diciembre de 2016	Del 09 al 21 de enero de 2017
<b>Segundo semestre</b>	23 de enero de 2017	12 de mayo de 2017	Del 15 de mayo al 03 de junio de 2017

**CALENDARIO DE EVALUACIONES Y ENTREGA DE ACTAS**

<b>CONVOCATORIA</b>		<b>EVALUACIONES</b>	<b>ACTAS</b>
<b>Ordinaria</b>	Asignaturas del 1 <sup>er</sup> semestre	Del 09 al 21 de enero de 2017	03 de febrero
	Asignaturas del 2 <sup>o</sup> semestre y anuales	Del 15 de mayo al 03 de junio de 2017	08 de junio
<b>Extraordinaria</b>	Asignaturas del 1 <sup>er</sup> semestre, 2 <sup>o</sup> semestre y anuales	Del 22 de junio al 15 de julio de 2017	20 de julio
<b>Especial</b>		Del 07 al 30 de noviembre de 2016	05 de diciembre

**CALENDARIO DE EVALUACIONES Y ENTREGA DE ACTAS PARA LOS TRABAJOS FIN DE TÍTULO**

<b>CONVOCATORIA</b>	<b>SEMESTRE</b>	<b>EVALUACIONES</b>	<b>ACTAS</b>
<b>Ordinaria</b>	TFT del 1 <sup>er</sup> semestre	Del 06 al 14 de febrero de 2017	17 de febrero
	TFT del 2 <sup>o</sup> semestre	Del 12 al 23 de junio de 2017	27 de junio
<b>Extraordinaria</b>	TFT del 1 <sup>er</sup> semestre y 2 <sup>o</sup> semestre	Del 21 al 31 de julio y del 01 al 07 de septiembre de 2017	09 de septiembre
<b>Especial</b>		Del 12 al 22 de diciembre de 2016 y del 09 al 14 de enero de 2017	19 de enero

- **LOS CENTROS DOCENTES DEBEN ESTABLECER LAS FECHAS DE EXÁMENES DE AQUELLAS ASIGNATURAS CON MAYOR NÚMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS EN LA PRIMERA SEMANA DE LOS PERIODOS DE EVALUACIÓN.**
- Siempre que el Centro lo estime oportuno, los sábados se considerarán lectivos a efectos de examen o para actividades docentes de carácter excepcional.
- Las actas han de ser firmadas hasta el día indicado como fecha límite a fin de poder cumplir con los plazos establecidos en el vigente *Reglamento de evaluación de los resultados del aprendizaje y de las competencias adquiridas por el alumnado en los títulos oficiales, títulos propios y de formación continua de la ULPGC.*
- Los exámenes se realizarán, preferentemente, en horario de 9:00 a 19:00 h.

**NAVIDAD** Del 23 de diciembre de 2016 al 07 de enero del 2017, ambos inclusive.

**SEMANA SANTA** Del 10 al 16 de abril de 2017, ambos inclusive.

**FIESTAS** Según calendario oficial de fiestas nacionales y locales publicado: BOE y BOC.

**Periodos sin clases:**

Del 08 de enero al 22 de enero de 2017.

Del 13 de mayo al 31 de julio de 2017.

**CALENDARIO ACADÉMICO 2016-2017**  
**Másteres**  
*Adaptados al Espacio Europeo de Educación Superior*

	COMIENZO DE LAS CLASES	FINALIZACIÓN DE LAS CLASES	PERIODO DE EVALUACIÓN
<b>Primer semestre</b>	19 de septiembre de 2016	13 de enero de 2017	Del 16 al 28 de enero de 2017
<b>Segundo semestre</b>	30 de enero de 2017	19 de mayo de 2017	Del 22 de mayo al 03 de junio de 2017

**CALENDARIO DE EVALUACIONES Y ENTREGA DE ACTAS**

CONVOCATORIA	SEMESTRE	EVALUACIONES	ACTAS
<b>Ordinaria</b>	Asignaturas del 1 <sup>er</sup> semestre	Del 16 al 28 de enero de 2017	03 de febrero
	Asignaturas del 2 <sup>o</sup> semestre y anuales	Del 22 de mayo al 03 de junio de 2017	08 de junio
<b>Extraordinaria</b>	Asignaturas del 1 <sup>er</sup> semestre, 2 <sup>o</sup> semestre y anuales	Del 22 de junio al 15 de julio de 2017	20 de julio
<b>Especial</b>	Del 07 al 30 de noviembre de 2016		05 de diciembre

**CALENDARIO DE EVALUACIONES Y ENTREGA DE ACTAS PARA LOS TRABAJOS FIN DE TÍTULO**

CONVOCATORIA	SEMESTRE	EVALUACIONES	ACTAS
<b>Ordinaria</b>	TFT del 1 <sup>er</sup> semestre	Del 06 al 14 de febrero de 2017	17 de febrero
	TFT del 2 <sup>o</sup> semestre	Del 12 al 23 de junio de 2017	27 de junio
<b>Extraordinaria</b>	TFT del 1 <sup>er</sup> semestre y 2 <sup>o</sup> semestre	Del 21 al 31 de julio y del 01 al 07 de septiembre de 2017	09 de septiembre
<b>Especial</b>	Del 12 al 22 de diciembre de 2016 y del 09 al 14 de enero de 2017		19 de enero de 2017

- **LOS CENTROS DOCENTES DEBEN ESTABLECER LAS FECHAS DE EXÁMENES DE AQUELLAS ASIGNATURAS CON MAYOR NÚMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS EN LA PRIMERA SEMANA DE LOS PERIODOS DE EVALUACIÓN.**
- Siempre que el Centro lo estime oportuno, los sábados se considerarán lectivos a efectos de examen o para actividades docentes de carácter excepcional.
- Las actas han de ser firmadas hasta el día indicado como fecha límite a fin de poder cumplir con los plazos establecidos en el vigente *Reglamento de evaluación de los resultados del aprendizaje y de las competencias adquiridas por el alumnado en los títulos oficiales, títulos propios y de formación continua de la ULPGC.*
- Los exámenes se realizarán, preferentemente, en horario de 9:00 a 19:00 h.

**NAVIDAD** Del 23 de diciembre de 2016 al 07 de enero del 2017, ambos inclusive.

**SEMANA SANTA** Del 10 al 16 de abril de 2017, ambos inclusive.

**FIESTAS** Según calendario oficial de fiestas nacionales y locales publicado: BOE y BOC.

**Periodos sin clases:**

Del 14 de enero al 29 de enero de 2017.

Del 20 de mayo al 31 de julio de 2017.

**CALENDARIO ACADÉMICO 2016-2017**  
Estudios Oficiales No Presenciales  
(Estructura de Teleformación ULPGC)

	COMIENZO DE LAS CLASES	FINALIZACIÓN DE LAS CLASES	PERIODO DE EVALUACION
<b>Primer semestre</b>	9 de septiembre de 2016	3 de diciembre de 2016	Del 04 al 22 de diciembre de 2016 y del 08 al 22 de enero de 2017
<b>Segundo semestre</b>	23 de enero de 2017	2 de mayo de 2017	Del 06 de mayo al 03 de junio de 2017

**CALENDARIO DE EVALUACIONES Y ENTREGA DE ACTAS**

CONVOCATORIA	SEMESTRE	EVALUACIONES	ACTAS
<b>Ordinaria</b>	Asignaturas del 1 <sup>er</sup> semestre	Del 04 al 22 de diciembre de 2016 y del 08 al 22 de enero de 2017	3 de febrero
	Asignaturas del 2 <sup>o</sup> semestre	Del 06 de mayo al 03 de junio de 2017	08 de junio
<b>Extraordinaria</b>	Asignaturas del 1 <sup>er</sup> semestre y 2 <sup>o</sup> semestre	Del 24 de junio al 08 de julio de 2017	20 de julio

**CALENDARIO DE EVALUACIONES Y ENTREGA DE ACTAS PARA LOS TRABAJOS FIN DE TÍTULO**

CONVOCATORIA	SEMESTRE	EVALUACIONES	ACTAS
<b>Ordinaria</b>	TFT del 1er semestre	Del 06 al 14 de febrero de 2017	17 de febrero
	TFT del 2º semestre	Del 12 al 24 de junio de 2017	27 de junio
<b>Extraordinaria</b>	TFT del 1er semestre y 2º semestre	Del 21 al 31 de julio y del 01 al 07 de septiembre de 2017	09 de septiembre

- Las actas han de ser firmadas hasta el día indicado como fecha límite a fin de poder cumplir con los plazos establecidos en el vigente *Reglamento de evaluación de los resultados del aprendizaje y de las competencias adquiridas por el alumnado en los títulos oficiales, títulos propios y de formación continua de la ULPGC*.
- Los exámenes se realizarán simultáneamente en todas las sedes autorizadas (indicadas en <http://campusvirtual.ulpgc.es>), siempre en sábado y en horario insular canario de 10:00 a 13:00 h. Para poder presentarse a cada examen, los estudiantes han de indicar el lugar donde deseen realizarlo, con la antelación establecida en la normativa.
- Por período de docencia se entiende aquel en que se desarrollan las actividades de aprendizaje.

**Periodos no lectivos**

**NAVIDAD** Del 23 de diciembre de 2016 al 07 de enero del 2017, ambos inclusive.

**SEMANA SANTA** Del 10 al 16 de abril de 2017, ambos inclusive.

**FIESTAS** Según calendario oficial de fiestas **nacionales** (no locales) publicado en BOE.

**CALENDARIO ACADÉMICO 2016-2017**  
Programas de Doctorado  
*Adaptados al Espacio Europeo de Educación Superior*

**COMIENZO DE ACTIVIDADES PARA ALUMNOS DE NUEVO INGRESO**

Diciembre de 2016

- LOS DEMÁS ALUMNOS SE RIGEN POR EL ACTUAL REGLAMENTO DE ESTUDIOS DE DOCTORADO DE LA ULPGC Aprobado por el Consejo de Gobierno el 17 de diciembre de 2012 (BOULPGC de 9 de enero de 2013) y modificado por el Consejo de Gobierno de 23 de octubre de 2013 (BOULPGC de 4 de noviembre de 2013)

**CALENDARIO ACADÉMICO 2016-2017**  
**Títulos Oficiales**  
*No adaptados al Espacio Europeo de Educación Superior*

	<b>COMIENZO DE LAS CLASES</b>	<b>FINALIZACIÓN DE LAS CLASES</b>	<b>PERIODO DE EVALUACIÓN</b>
<b>Primer semestre</b>	9 de septiembre de 2016	22 de diciembre de 2016	Del <b>09</b> al <b>21</b> de enero de 2017
<b>Segundo semestre</b>	23 de enero de 2017	12 de mayo de 2017	Del <b>15</b> de mayo al <b>03</b> de junio de 2017

**CALENDARIO DE EXÁMENES Y ENTREGA DE ACTAS**

<b>CONVOCATORIA</b>	<b>SEMESTRE</b>	<b>EXÁMENES</b>	<b>ACTAS</b>
<b>Ordinaria</b>	Asignatura del 1 <sup>er</sup> semestre	Del <b>09</b> al <b>21</b> de enero de 2017	<b>03</b> de febrero
	Asignatura anuales y 2 <sup>o</sup> semestre	Del <b>15</b> de mayo al <b>03</b> de junio de 2017	<b>08</b> de junio
	Exámenes parciales (asignaturas anuales)	Del <b>09</b> al <b>21</b> de enero de 2017	-
<b>Extraordinaria</b>	Asignaturas del 1 <sup>er</sup> y 2 <sup>o</sup> semestre y asignaturas anuales	Del <b>22</b> de junio al <b>15</b> de julio de 2017	<b>20</b> de julio
<b>Especial</b>	Del <b>07</b> al <b>30</b> de noviembre de 2016		<b>05</b> de diciembre

- **LOS CENTROS DOCENTES DEBEN ESTABLECER, LAS FECHAS DE EXÁMENES DE AQUELLAS ASIGNATURAS CON MAYOR NÚMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS, LA PRIMERA SEMANA DE LOS PERIODOS DE EVALUACIÓN.**
- Siempre que el Centro lo estime oportuno, los sábados se considerarán lectivos a efectos de examen o para actividades docentes de carácter excepcional.
- Las actas han de ser firmadas hasta el día indicado como fecha límite a fin de poder cumplir con los plazos establecidos en el vigente *Reglamento de evaluación de los resultados del aprendizaje y de las competencias adquiridas por el alumnado en los títulos oficiales, títulos propios y de formación continua de la ULPGC.*
- Durante el periodo de exámenes parciales, en las asignaturas anuales, no habrá clases.
- Los exámenes se realizarán, preferentemente, en horario de 9:00 a 19:00 h.

**NAVIDAD** Del **23** de diciembre de 2016 al **07** de enero del 2017, ambos inclusive.

**SEMANA SANTA** Del **10** al **16** de abril de 2017, ambos inclusive.

**FIESTAS** Según calendario oficial de fiestas nacionales y locales publicado: BOE y BOC.

**Periodos sin clases:**

Del **08** de enero al **22** de enero de 2017.

Del **13** de mayo al **31** de julio de 2017.

## 1.5. Vicerrectorados

**RESOLUCIÓN DEL VICERRECTORADO DE TÍTULOS Y DOCTORADO, DE 15 DE FEBRERO DE 2016, POR LA QUE SE PROCEDE A LA PUBLICACIÓN DE LA TABLA DE RECONOCIMIENTO RECÍPROCO DE CRÉDITOS ENTRE EL TÍTULO DE GRADO EN CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEL DEPORTE DE LA ULPGC Y EL TÍTULO DE TÉCNICO SUPERIOR EN ANIMACIÓN DE ACTIVIDADES FÍSICAS Y DEPORTIVAS**

El Consejo de Gobierno de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, en su sesión de 21 de diciembre de 2015, aprobó la tabla de reconocimiento de créditos entre estudios de Formación Profesional y el Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte y autorizó al Vicerrector de Títulos y Doctorado a ordenar

la publicación de la citada tabla una vez realizada la correspondiente revisión por la Unidad de Gestión Académica.

Es por ello que, una vez realizada la citada revisión, este Vicerrectorado de Títulos y Doctorado de la ULPGC ordena la publicación de la tabla de reconocimiento de créditos entre estudios de Formación Profesional y el título de Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, en los términos que se fijan a continuación:

Las Palmas de Gran Canaria, a 15 de febrero de 2016.

El Vicerrector de Títulos y Doctorado,  
Rafael Robaina Romero